

ACTA DE ENTREGA AL CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., DEL ESTADIO MUNICIPAL RAMÓN DE CARRANZA

En Cádiz, a 28 de agosto de 2013

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Doña Teófila Martínez Saiz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en virtud de las competencias que le atribuye la legislación de régimen local.

Y de otra parte, D. Luis Francisco Sánchez Grimaldi, mayor de edad, casado y vecino de Cádiz, domiciliado en c/ Sargento Daponte, nº. 3, y provisto de D.N.I. nº 31.253.173-Z y D. Manuel Calderón Guerrero, mayor de edad, vecino de Cádiz, domiciliado en c/ Arcángel San Miguel nº 2 – 6º G, y provisto de DNI nº 31.566.487-E. Intervienen en nombre y representación del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., domiciliado en Cádiz, Estadio Ramón de Carranza, Plaza de Madrid, s/n, con CIF número A-11013703, los Consejeros D. Luis Francisco Sánchez Grimaldi y D. Manuel Calderón Guerrero; apoderados para este acto, por acuerdo en Junta General Extraordinaria de Accionistas del CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., de 6 de septiembre de 2012.

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 28 de noviembre de 2012 las partes suscribieron documento de modificación de la concesión demanial al Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., del Estadio municipal Ramón de Carranza, como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del mismo.

Segundo.- Que finalizadas las obras de la última fase de remodelación del Estadio, en el presente acto la representación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz hace entrega al Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., que lo recibe, el citado inmueble en las condiciones determinadas en el contrato de concesión administrativa aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 29 de julio de 1981, con la modificaciones introducidas en el documento administrativo suscrito por las partes con fecha 28 de noviembre de 2012.

Tercero.- Que en este mismo acto se procede a la entrega y recepción del Libro del Edificio y llaves del inmueble, asumiendo el Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. las obligaciones inherentes a la concesión administrativa otorgada. La entrega se produce sin perjuicio de la obligación de la empresa "FCC Construcción S.A.", adjudicataria de las obras de Tribuna, de reparar las deficiencias y desperfectos reflejados en el informe de 23 de agosto de 2013 emitido por Arquitecto Municipal que se adjunta.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acta por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Por Cádiz Club de Fútbol, S.A.D.

Fdo. Teófila Martínez Saiz

Fdo. Luis Sánchez Grimaldi

Fdo. Manuel Calderón Guerrero



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line, representing the official signature of the Mayor.

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line, representing the official signature of Luis Sánchez Grimaldi.

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line, representing the official signature of Manuel Calderón Guerrero.



**INFORME RECEPCION ESTADIO**

En relación con el asunto de referencia, el técnico que suscribe realiza visita de inspección al edificio de referencia el día de la fecha, acompañado por la responsable de instalaciones del Cádiz C.F. y varios representantes de la entidad, así como del jefe de obra de FCC, al objeto de identificar los posibles desperfectos que se puedan detectar en la tribuna del estadio antes del acto de entrega de estas instalaciones al Cádiz C.F.

En esa visita se observan las siguientes deficiencias a reparar por la empresa constructora adjudicataria de las obras:

**VESTUARIO LOCAL**

Han aparecido fisuras en el pavimento de goma del vestuario, debiendo repasarse incluso las aparecidas en la zona del jacuzzi y colocar embellecedores en las juntas de dilatación.

**VESTUARIO VISITANTE**

Se observa una fisura en la junta de dilatación de la pared de la zona de urinarios, así como en el pavimento que deben retacarse, así como colocar embellecedor.

**DESPACHO DELEGADO DE CAMPO**

Se detecta una fisura en el pavimento de goma.

**VESTUARIO ARBITROS**

Aparece fisura en una esquina del mismo pavimento.

**PALCO DE HONOR**

Faltan 3 cristales de las lámparas del techo del aseo del palco.

Se observa una pequeña mancha de humedad en la pared y techo de la zona junto a la escalera de bajada a oficinas y vestuarios que se debe reparar de pintura.

**PLANTA OCTAVA – ZONA CABINAS DE PRENSA**

Una baldosa del suelo flotante que está puesto en la unión con la grada tiene falta de apoyo.

**TERRAZA PLANTA OCTAVA**

Reparación del suelo fisurado en zona de la terraza, básicamente en los alrededores de un sumidero y bajo el suelo practicable de acceso a las cabinas.

Se observa una fisura a reparar en el perímetro del muro terraza

**SOTANO – 2 (VESTUARIOS)**

Aparecen humedades de capilaridad en paredes zona exterior vestuarios, así como en las paredes del vestíbulo interior y en la zona de la escalera de bajada desde recepción. Deben



repararse, y proceder a trasdosar el cerramiento a modo de zócalo, de forma que permita la ventilación de la zona afectada.

En el pavimento de los vestuarios del sótano -2 se detectan burbujas y grietas como consecuencia de la misma humedad del subsuelo. Deben repararse por empresa especializada.

#### **GRADA TRIBUNA:**

Falta colocar tapa practicable de instalaciones en el rellano ascensor existente frente al palco de autoridades.

Debe repararse una fisura en bloque prefabricado grada alta fila 6 asiento 92, igualmente se debe retacar una grieta en prefabricado a lo largo de toda la escalera grada alta asientos 66 a 64 de fila 5 a 16.

Se detectan unos escalones prefabricados que se mueven, estos deben retacarse:

- |    |                      |
|----|----------------------|
| 1. | Fila 5 asiento 40-38 |
| 2. | Fila 9 asiento 40-38 |
| 3. | Fila 9 asiento 91-93 |
| 4. | Fila 18 asiento 236  |

#### **ESQUINA FONDO NORTE-PREFERENCIA:**

Debe rematarse el encuentro del muro zona antigua UCO

Debe retirarse el armario protector unidad exterior aire acondicionado antigua UCO, así como retirar de fondo norte antigua máquina exterior de aire acondicionado de las oficinas, que debe entregarse a mantenimiento urbano para su reubicación en otras dependencias municipales.

#### **CUBIERTA EN LA ESQUINA TRIBUNA CON FONDO NORTE:**

Reparación de gotera en canalón recogida de agua grada alta

A pesar de haberse requerido verbalmente en el momento de la visita a la empresa constructora su pronta ejecución, debe darse traslado de este informe a la misma, no poniéndose objeción alguna por parte del representante de la empresa a la acometida inmediata de estos trabajos.



Cádiz, 23 de agosto de 2013  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Jones Muñoz